



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 154-2015-P-SBCH

Chiclayo, 25 de Noviembre del 2015.



VISTOS, El Memorandum N° 342-2015-G-SBCH, de fecha 24 de Noviembre del 2015, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EXTERNAS DEL AÑO 2015** y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.



Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.



Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es una Institución de Servicio Social que fue creada el 25 de Abril de 1837 preocupándose siempre por las familias de extrema pobreza de la ciudad, orientando su apoyo a favor de los niños víctimas de maltrato, madres abandonadas, adultos mayores desamparados y de toda aquella persona que en estado de Indigencia, requiera la asistencia de esta Entidad Benéfica.



Que, mediante Acuerdo de Sesión de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo de fecha 20 de Noviembre del 2015, se aprobó por Unanimidad conformar la Comisión de Actividades Navideñas Externas del 2015,

El que tengo
Elías
Cabrera D. Céspedes
SECRETARIA

04 DIC. 2015

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- ✚ CPC. JOSÉ CHERRES TORRES.
PRESIDENTE.
- ✚ CPC. CRISTOBAL REAÑO RAMÍREZ.
MIEMBRO.
- ✚ CPC. JUAN BARRERA ESPINOZA
MIEMBRO.
- ✚ LIC. VICTORIA PAREDES CERNA.
MIEMBRO.
- ✚ LIC. ELENA BARRUETO HORNA.
MIEMBRO.
- ✚ LIC. ANGELLA PAOLA RUIZ UCEDA.
MIEMBRO.



Que, mediante memorándum N° 342-2015-G-SBCH, de fecha 24 de Noviembre del 2015 la Gerencia solicita que la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución de Presidencia referente a la conformación de la comisión encargada de Organizar las Actividades Navideñas Externas del año 2015, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.



Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MPCH/A:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EXTERNAS DEL AÑO 2015 de la **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO**, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- ✚ CPC. JOSÉ CHERRES TORRES.
PRESIDENTE.
- ✚ CPC. CRISTOBAL REAÑO RAMÍREZ.
MIEMBRO.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
OFICINA DE ASesoría LEGAL
Es copia de lo que tengo
a la Vista.

04 DIC. 2015

Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA